

ACTA NO.120-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE (19) DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), EN LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO, EDIFICIO SEDE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día diecinueve (19) de julio del año dos mil diecinueve (2019), se dieron cita en el edificio sede de la Procuraduría General de la República, sito en las instalaciones del Ministerio Público, en la Avenida Jiménez Moya Esquina Juan De Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, en el auditorio, ubicado en la segunda (2da) planta del edificio que comparte con la Suprema Corte de Justicia, los señores: **Lic. Víctor Lora**, Director General de Carrera del Ministerio Público; **Lic. Jonnathan Rodríguez Imbert**, Director General Administrativo y Financiero; **Lic. Félix Rosario**, Director de la Oficina de Acceso a la Información Pública; y la **Licda. Isis Tapia Steffany**, Encargada Departamento Legal Administrativo, miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio Público, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria del Comité de Compras de la Procuraduría General de la República.

Acto seguido y previa comprobación del quorum reglamentario, se sometió a la consideración de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, el siguiente orden del día:

APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS SOBRE "B" PRESENTADAS PARA EL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE FIRMA ESPECIALIZADA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIO DE OPINIÓN PARA USO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. REFERENCIA: Procuraduria-CCC-CP-2019-0022.

VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, del 18 de agosto de 2006;

VISTA: La Ley No.449-06, del 6 de diciembre de 2006, que modifica la Ley No.340-06;

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano, No.543-12;

VISTA: La Resolución No.1/2019, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda, de fecha 08 de enero del 2019, mediante la cual se establecen los Umbrales para la Elección del Procedimiento de Selección a utilizar en las contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, durante el ejercicio correspondiente al año 2019.

VISTA: La solicitud, mediante la cual se requiere la **contratación de firma especializada para la realización de estudio de opinión para uso de la Procuraduría General de la República.**

VISTA: La Certificación emitida por la Dirección Administrativa y Financiera, mediante la cual informa que cuenta con los fondos apropiados en el Presupuesto de Gastos Generales y Administrativos año 2019, correspondientes a **RD\$3,800,000.00** (TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS CON 00/100), para la **contratación de firma especializada para la realización de estudio de opinión para uso de la Procuraduría General de la República.**

VISTA: El acta No.97-2019 de fecha veintidós (22) de mayo del año dos mil diecinueve (2019) del Comité de Compras y Contrataciones, mediante la cual **SE DA INICIO** a la Comparación de Precios para la **contratación de firma especializada para la realización de estudio de opinión para uso de la Procuraduría General de la República.**

VISTA: El acta No.116-2019 de fecha cinco (5) de julio del año dos mil diecinueve (2019) del Comité de Compras y Contrataciones, mediante la cual **SE DA APERTURA a las Propuestas Técnicas Sobre "A"** en ocasión a la Comparación de Precios para la **contratación de firma especializada para la realización de estudio de opinión para uso de la Procuraduría General de la República. Referencia: Procuraduria-CCC-CP-2019-0022.**

VISTA: El acta No.118-2019 de fecha dieciséis (16) de julio del año dos mil diecinueve (2019) del Comité de Compras y Contrataciones, mediante la cual **SE Modifica** el cronograma de la Comparación de Precios para la **contratación de firma especializada para la realización de estudio de opinión para uso de la Procuraduría General de la República. Referencia: Procuraduria-CCC-CP-2019-0022.**

VISTO: El informe de la **comisión técnica**, la cual tenía como función evaluar los expedientes depositados conforme lo establecido en el pliego de condiciones y en la ficha técnica de la presente Comparación de Precios.

VISTA: El acta No.119-2019 de fecha dieciocho (18) de julio del año dos mil diecinueve (2019) del Comité de Compras y Contrataciones, mediante la cual **SE NOTIFICA LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE SUBSANACIÓN Y OFERENTES HABILITADOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SOBRE "B"** con ocasión a la Comparación de Precios para la **contratación de firma especializada para la realización de estudio de opinión para uso de la Procuraduría General de la República. Referencia: Procuraduria-CCC-CP-2019-0022.**

CONSIDERANDO: que se procedió a dar apertura a la propuesta económica recibida de los oferentes que resultaron habilitados en el proceso de Comparación de Precios para la **contratación de firma especializada para la realización de estudio de opinión para**

uso de la Procuraduría General de la República. Referencia: Procuraduria-CCC-CP-2019-0022. Los cuales se detallan a continuación:

NOVO KNOWLEDGE, SRL Sobre "B": Formulario de Presentación de Oferta Económica, Garantía de Seriedad de Oferta.

CID LATINOAMÉRICA, Sobre "B": Formulario de Presentación de Oferta Económica, Garantía de Seriedad de Oferta.

GALLUP REPÚBLICA DOMINICANA, SRL Sobre "B": Formulario de Presentación de Oferta Económica, Garantía de Seriedad de Oferta.

PEOPLE GROUP DOMINICANA Sobre "B": Formulario de Presentación de Oferta Económica, Garantía de Seriedad de Oferta.

POR TANTO: El Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República;

RESUELVE

PUNTO ÚNICO: Instruir al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar las gestiones correspondientes a los fines de registrar la propuesta presentada y tramitar la misma para su evaluación e incluir el informe resultante, a los fines de ser presentado ante el presente Comité y tomar la decisión más conveniente para los intereses de la institución, conforme a las disposiciones y reglamentaciones vigentes.

HECHA Y FIRMADA EN UN (1) ORIGINAL Y A UN SOLO EFECTO, LA CUAL SERA UTILIZADA COMO SOPORTE DE LA OPERACIÓN CONTABLE QUE SURJA DE LA DECISION ADOPTADA, PROCEDIENDO A LA ELABORACIÓN DE LA PRESENTE ACTA EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.



Lic. Víctor Lora

Director General de Carrera del
Ministerio Público
Presidente



Lic. Félix Rosario

Director Acceso a la Información Pública
Miembro



Lic. Jonnathan Rodríguez Imbert
Director General Administrativo
Miembro



Licda. Isis Tapia Steffany
Encargada Departamento Legal
Administrativo
Miembro